



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2020

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Nota PESA - LegC 175/20

Ref: Pampa Energía S.A. Aviso de Pago de Intereses de Obligaciones Negociables Serie T y Serie 1.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Pampa Energía S.A.** (la "Sociedad"), siguiendo los avisos de pago publicados el pasado 14 y 17 de julio y los hechos relevantes publicados el pasado 21 y 24 de julio, a fin de informar a los señores obligacionistas que el próximo **10 de agosto de 2020** la Sociedad pagará:

- 1) El octavo período de intereses por un monto total de U\$S 18.437.500, correspondientes a la Serie T de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023, emitidas dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo no convertibles en acciones por un monto en circulación de hasta de U\$S 500.000.000 (las "Obligaciones Negociables 2023"); y
- 2) El séptimo período de intereses por un monto total de U\$S 28.125.000 correspondientes a la Serie 1 de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2027, emitidas dentro del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto en circulación de hasta de U\$S 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (las "Obligaciones Negociables 2027", y en forma conjunta con las Obligaciones Negociables 2023, las "Obligaciones Negociables").

De esta forma, la Sociedad cumplirá con el pago de intereses dentro del período de gracia de 30 (treinta) días previsto en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso que regula las Obligaciones Negociables.

Saludo a Uds. muy atentamente,

Victoria Hitce
Responsable Relaciones con el Mercado